



Instituto Electoral del Estado de Colima

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

PERIODO INTERPROCESO 2021-2023

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

13:00 HRS.

SESIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública Mensual del Instituto Electoral del Estado de Colima, correspondiente al mes de agosto de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la designación de la instancia interna responsable de la Coordinación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", y la Comisión responsable de supervisar su desarrollo e implementación para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación anual del Financiamiento Público Ordinario y de Actividades Específicas a que tienen derecho los Partidos Políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 del Código Electoral del Estado de Colima.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación del Financiamiento correspondiente a los Partidos Políticos para las Campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 64 del Código Electoral del Estado de Colima.

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, por el que se resuelve sobre la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos de "Fuerza por México Colima", Partido Político Local, en cumplimiento a lo previsto en la fracción XIII del artículo 51 del Código Electoral del Estado de Colima.

8. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"



LICDA. MARÍA ELENA ADRIANA RUIZ VISFOCRI
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.